

Donde se halla la villa
 de Rabales jurisdicción de la villa
 de la Alcazar de Sevilla a diez y siete
 dias del mes de setiembre de mil quinientos e siete
 años. La qual villa de Rabales es una de las que
 son de realengo y se halla en el término de la villa
 de la Alcazar de Sevilla. Y por quanto el Rey
 nuestro señor el Rey don Alonso de España
 por su real cédula de siete dias del mes de
 setiembre de los dichos años mandó a los
 señores de la villa de Rabales que se
 mantuviera en el estado en que se halla
 e en el servicio de su real casa e persona
 de su Magestad e de sus reyes e señores
 e de sus sucesores. Y en virtud de lo
 mandado por su Magestad e de su real
 cédula de siete dias del mes de setiembre
 de los dichos años mandó a los señores
 de la villa de Rabales que se mantuviera
 en el estado en que se halla e en el
 servicio de su real casa e persona de su
 Magestad e de sus reyes e señores e de
 sus sucesores. Y en virtud de lo mandado
 por su Magestad e de su real cédula de
 siete dias del mes de setiembre de los
 dichos años mandó a los señores de la
 villa de Rabales que se mantuviera en
 el estado en que se halla e en el servicio
 de su real casa e persona de su Magestad
 e de sus reyes e señores e de sus
 sucesores.

